

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

En Reus al mes 1.50 Ptas.
Fuera trimestre 5.
Extranjero y Ultramar trimestre, 9.
Número suelto, 0.10.

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco de Joaquín Calaf, frente Belen

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

ADMINISTRACION

Calle San Ignasió 6

AÑO XXIX

REUS.—Jueves 9 de Octubre de 1902

NÚMERO 225

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA

COSECHA DE ESTE AÑO
preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.—FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal del BANCO DE ESPAÑA

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tívoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL.

de 9 mañana á 5 tarde.

Academia Froebeliana

Bajo la advocación de Ntra. Sra. de Montserrat

La Dirección literaria de la Srta. María Fabra y la espiritual del Rdo. D. Enrique Prats, Pbro.

Calle de la Cárcel núm. 22

En este acreditado establecimiento quedan, desde 1.º de Septiembre, abiertas las clases de primera enseñanza y la especial de párvulos.

Además habrá clases de labores, francés, solfeo y piano, dibujo, pintura y corte.

Se admiten alumnas internas medio pensionistas y recomendadas.

CHOCOLATE - JUNCOSA

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

Oficinas: Fernando VII, 10. — Barcelona.



Últimas novedades en CORONAS

Y OTROS OBJETOS ARTÍSTICOS

DE FLORES, EN SEDA, PLUMA, METAL, PORCELANA Y TELA IMPER-

MEABLE DE TODAS CLASES Y PRECIOS PROPIOS PARA DIFUNTOS

CINTAS E INSCRIPCIONES

●● INMENSO SURTIDO EN PLANTAS, JARRONES Y MACETAS ●●

ARREGLOS Y COMPOSTURAS A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

M. PERPIÑÁ

Mayor, 22. REUS

La excusa de siempre

Se espera con impaciencia el primer Consejo de ministros presidido por el monarca á su regreso de San Sebastián, y la apertura del Parlamento, suponiendo que vamos á entrar en un periodo de renovación, que van á cambiar los procedimientos de los gobernantes, haciendo estos vida nueva. Comprendemos las impaciencias de los

que sienten los efectos de la cesantía, las nostalgias del poder, pero no abrigamos ilusión alguna respecto á esa renovación y ese cambio de procedimientos de que hablan los ilusos. Continúe Sagasta en el poder ó vuelva Silvela á encargarse del mando, seguiremos como hasta hoy, oyendo promesas, enterándonos de sabios proyectos, excelentes planes y programas deslumbradores, mas sin que llegemos nunca á verlos realizados. — ¿Qué puede hacer ahora el gobierno que antes no pudiera realizar? ¿Qué obstáculos

que hayan desaparecido le han impedido llevar á la práctica esas reformas que ahora se anuncian? ¿Cómo y por qué, si hasta hoy no ha podido, no ha querido ó no ha sabido hacer vida nueva, cambiar de procedimientos, hacer efectiva la renovación de que se habla, va en plazo breve á transformarse tan radicalmente? No podemos comprenderlo ni sería fácil de explicar ese fenómeno. La impopularidad de los conservadores, el temor que allá por los días de verificarse la boda de la princesa de Asturias se sentía en las alturas, llevaron á Sagasta al gobierno para que calmara las pasiones con promesas, no para realizar las reformas prometidas, incompatibles con la monarquía entonces, hoy y mañana. Ocurriré al gabinete que ahora nos desgobernara lo que á todos los de la Restauración. Llegan al poder con programas muy hermosos y sugestivos, siguen las cosas igual ó peor, los programas no se llevan á la práctica; pero en vísperas del cambio político, impuesto siempre por los apremios del turno ó por interés dinástico se exhibe el programa hasta entonces olvidado para decirle al país: 'Íbamos en seguida á cumplir lo ofrecido; pero no se nos ha dado tiempo suficiente, gracias á las impaciencias de los que van á heredarlos.'

EL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

En el Consejo de ministros celebrado anteayer el de la Gobernación dió cuenta de las bases de la Ley Municipal que se propone presentar al Senado en su primera reunion.

En el título preliminar expone las razones que tiene para formular su pensamiento (!) en bases que, evitando la modificación total de la ley vigente, hiciera mas facil su discusión.

Este sistema permite, además, aprovechar la mayor parte de las disposiciones que han adquirido en la práctica un valor que conviene utilizar. Para incorporar las modificaciones que en ella se introducen, el Gobierno, á ejemplo de lo hecho en otros países publicará, oyendo al Consejo de Estado, una nueva edición de la Ley Municipal, de la cual se dará cuenta (?) á las Cortes.

El proyecto se desenvuelve en nueve bases que contienen las variaciones que el Gobierno propondrá á las Cámaras.

En la primera de ellas, el ministro de la Gobernación, respetando los municipios actuales, busca el modo de agruparlos para disminuir los gastos.

En la segunda, hace obligatoria la disposición que ya hoy existe para la reunion de los Ayuntamientos menores de 8,000 habitantes; ó sea la creación de mancomun-

dades municipales para la construcción de caminos, obras de riego, saneamiento de terrenos pantanosos, desecación de lagunas y sistema parcelario.

La base tercera, respetando el sistema electoral vigente; establece el procedimiento para que formen parte de los Ayuntamientos los representantes de la industria y del comercio y los de la clase obrera.

El Consejo discutió detenidamente este punto e introdujo en el proyecto del ministro algunas modificaciones, y elevando a 20.000 almas (!) el número de habitantes (!) de las localidades en que se introducirán esas modificaciones.

La base cuarta explica el funcionamiento de los municipios, que se compondrán del Ayuntamiento, de una comisión ejecutiva y del alcalde.

Se aumenta el número de concejales, y se les confiere el derecho absoluto de nombrar a la comisión ejecutiva y al alcalde, sin más excepción que el de Madrid, al que seguirá nombrándolo el Gobierno, teniendo en cuenta que el Municipio de Madrid será gobernado por una ley especial.

Los ayuntamientos durarán seis años y se renovarán por mitad. Tendrán dos reuniones semestrales, una en primavera y otra en otoño, cada una de las cuales durarán 20 días, pudiendo prorrogarse la de otoño en que se debe discutir el presupuesto, por un período de otros diez días, con el solo objeto de terminar la discusión del presupuesto.

En la sesión de primavera serán aprobadas las cuentas del año anterior.

En ambas reuniones tratarán de los asuntos municipales, sin limitación de ningún género.

La base quinta introduce en el nombramiento de los alcaldes la novedad de que puede dar el cargo el Ayuntamiento a cualquier elector, aunque no sea concejal, pudiendo conferírle el mandato por seis años.

Se especifican las facultades de los alcaldes y las garantías del poder central.

Desaparece el sistema actual, y cuando el alcalde, debidamente apercibido, se niegue a cumplir alguno de los deberes que la ley le señala como representante del poder ejecutivo, el Gobierno procederá a ejecutarle, por sí o por medio de un delegado, sin que el alcalde deje de seguir desempeñando las funciones municipales.

La base sexta explica la composición y funcionamiento de la Junta municipal, representante y ejecutora de los acuerdos del Ayuntamiento en el intervalo de las dos sesiones.

La base séptima señala la manera como el Gobierno impedirá las transgresiones o violaciones de las leyes, que pueden cometer los Ayuntamientos.

Para ello, el Alcalde comunicará los acuerdos municipales al Gobernador, y éste, en el término de 15 días, examinará si se han ajustado en el fondo o en la forma a la ley. Pasados los 15 días sin observación alguna del Gobernador, los acuerdos municipales son ejecutivos.

Contra el acuerdo de suspensión cabe la alzada de los Ayuntamientos ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Para revocar un acuerdo municipal, si el Ayuntamiento rechazara la revocación, será preciso un decreto del Consejo de ministros, oído el Consejo de Estado.

En la base octava se amplía la obligación actual de tener un secretario municipal, marcando las condiciones que han de reunir en pueblos de 12.000 almas, y confiándoles el encargo de advertir a los Ayuntamientos bajo su responsabilidad personal, de la ilegalidad de los acuerdos.

La base novena introduce modificaciones importantes para la hacienda municipal. Prescribe que las obligaciones permanentes de los Ayuntamientos no puedan exceder del 20 por 100 de su presupuesto, y si se trata de empréstitos en títulos al portador, los intereses y la amortización no podrán pasar del 10 por 100 del presupuesto total de ingresos.

Con esta limitación, los Ayuntamientos son libres de contratar sus obligaciones y deuda permanente, pero si solicitaran la

sanción del Gobierno, éste, en caso de concederla, adquirirá el derecho de declarar preferente en el presupuesto de gastos municipales la cantidad necesaria.

Se establecen finalmente las disposiciones transitorias o adicionales para la adaptación de la ley actual a las novísimas variaciones, y especialmente la derogación de todas las disposiciones vigentes de someter los acuerdos de los Ayuntamientos a consulta y aprobación de los diferentes ministerios.

Citó el ministro de la Gobernación como ejemplo de los asuntos que pasarán a la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el ensanche y saneamiento de las poblaciones.

Desde Paris

LOS GIGANTES

La *Revue Scientifique* expone la interesante comunicación que M. Henry Meige acaba de presentar al Congreso de Médicos alienistas y necrólogos.

Del estudio de M. Meige resulta que el gigante es exento de defectuosidades, superior al mismo tiempo por su talla, fuerza y resistencia vital, es un ser ideal, un mito. Demuestra que el gigantismo, en efecto, es única y exclusivamente una monstruosidad, una enfermedad. Las observaciones de gigantes científicamente coleccionadas presentan la frecuencia de sus anomalías físicas y mentales; los gigantes históricos no han sido jamás seres superiores en todos conceptos.

Solo conocemos la elevada estatura de Goliat, pero el gigante del II Libro de los Reyes tenía dedos suplementarios; mas la polidactilia es sobre todo un estigma de degeneración. Marcel Donnat vió en Milán un gigante que ocupaba dos camas puestas una a continuación de la otra y era un hombre tan grande que no podía sostenerse en pie. William Evans, el gigantesco portero de Carlos I, no tenía vigor alguno; el portero de Cromwell, también un gigante, tuvo que ser internado en un asilo de dementes. El irlandés O'Brian era como "un enorme niño enfermo que hubiera crecido demasiado aprisa... Podríanse multiplicar estos ejemplos que demuestran que la degeneración de todas clases, accidentes que verdaderamente merecen el nombre de patológicos, acostumbra a ser el más frecuente patrimonio de los individuos de colosal estatura.

Seguramente que hay excepciones, mas es rarísimo el individuo de gran estatura que esté bien constituido física y psíquicamente.

Haciendo abstracción de las deformaciones físicas no puede dejar de llamar la atención la semejanza de síntomas generales que se ha observado entre los gigantes y los acromegálicos; cefaléa, dolores de las piernas, amenorrea o torpeza sexual, astenia muscular, varices, endores copiceos, policimia y polidipsia, y hasta glicosuria, cambios de coloración de la piel, trastornos en los órganos de los sentidos, atonía física y mental que termina en caquexia, etcétera, etc. Por todos esos puntos de contacto, gigantismo y acromegalia, tienden a confundirse el uno con el otro.

Hay gigantes que nunca llegan a ser acromegálicos; acromegálicos que jamás fueron de elevada estatura. Pero son muy numerosos los hechos en que el gigante se vuelve acromegálico.

Sin hacer intervenir la anatomía patológica hay argumentos muy serios para sostener que el gigantismo y la acromegalia son dos etapas sucesivas del mismo trastorno del desarrollo. La observación demuestra en efecto que: 1.º, la acromegalia nunca precede al gigantismo; 2.º, la acromegalia sucede al gigantismo casi en la mitad de los casos; 3.º, cuando están juntos la acromegalia y el gigantismo, este siempre es anterior a aquella.

Hay gran número de observaciones de acromegalia en las que se han comprobado la elevada estatura de los ascendientes a colaterales.

En fin, señálanse casos en que, como sucede con el gigantismo, la acromegalia es hereditaria.

M. Heige cree que todas estas observaciones tienden a demostrar que los gigantes son particularmente muy propensos a llegar a acromegálicos. Aunque éstos no sea fatalmente necesario, semejante destino merece que se tenga en cuenta, por que sin hablar de los desórdenes generales de que a veces son víctimas los acromegálicos, no es de desear la propagación de una raza de individuos de cara bestial, con enormes mandíbulas, manos como paletas desmesuradas, pies y además con la joroba de polichinela.

(Paris-*Novvelles*).

París, 6 Octubre de 1902.

LOCAL Y GENERAL

Por no haberse reunido mayoría legal de señores concejales no pudo celebrar anoche el Excmo. Ayuntamiento la sesión pública ordinaria correspondiente a la actual semana.

En el teatro de la sociedad *Círculo Republicano Histórico* están ensayando la sección dramática para su debut que tendrá efecto la noche del próximo domingo, el proverbio en tres actos, traducido del francés, que lleva por título "¡Del dicho... al hecho!", y la aplaudida zarzuela catalana en un acto "Los dos carboneros". Para dicha función hay ya pedidas buen número de localidades, lo que hace suponer se verá muy concurrida.

Por real orden se ha dispuesto que se conteste a la comisión mixta de Barcelona que en casos como el que consulta, por haberse fugado a Buenos Aires Juan Buxó, mozo del alistamiento de Premiá de Dalt de 1901, declarándose insolvente su padre al requerirle el alcalde el depósito que determina la ley, se debe proceder al apremio en la forma prescrita por la legislación civil y la de Hacienda.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre para la subasta del trozo 3.º de la carretera de Hospitalet del Infant a esta ciudad sirviendo de tipo la cantidad de 139 610'18 pesetas.

La garantía para tomar parte en la subasta será de 7.000 pesetas, admitiéndose proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia hasta las cinco de la tarde del día 3 del mencionado Noviembre.

Solventadas las diferencias surgidas entre los contratistas de obras y peones albañiles de esta ciudad reanudáronse ayer los trabajos en todas las obras en construcción.

En la recreativa sociedad *El Alba* se está ensayando para el próximo domingo día 12 del corriente la chistosa comedia en un acto "La sala de rebrer", y las zarzuelas en un acto "Chateaux Margaux", y "Salsa de Aniceta", debutando en dichas obras la primera tiple doña Paquita Novials y la primera actriz doña Carmen Vendrell.

El Consejo del Banco de España ha aprobado la plantilla del personal de la Sucursal de Tortosa.

De un colega de Tarragona: "Noticioso el cabo de municipales señor Deutú de que se había fugado de la casa paterna un muchacho de nueve años llamado Ramon Pamiés natural de Reus, tras constantes indagaciones logró ayer detener al prófugo y entregarlo a sus afligidos padres."

Segun noticias continua aun en el mismo estado la huelga de Semoleros no habiendo sido posible llegar a una avenencia obreros y patronos.

De desear sería que esta se realizara.

Alrededor del Mundo trae esta semana, entre otros, los siguientes artículos profusamente ilustrados: La jornada de una artista, escrito por Lucrecia Arana.—Los delitos que cometen los españoles y las provincias delincuentes.—Playas de Normandía, por D. Manuel de Mendivil.—Lo que es el puente de Bilbao y como se ha hecho.—

Los olores del cuerpo humano.—Mar sin canales y con habitantes.—Lo que era antiguamente la Universidad de Salamanca.—Barajas raras.—Vacuna contra el moquillo.—El mal de ojo y el crimen de Bolonia; Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Aviguador Universal, Recetas y Recreos.—20 céntimos número.—1,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Alrededor del Mundo se publica un día antes que los demás periodicos ilustrados y trae todas las actualidades antes que nadie.

En concepto de derechos de Consumo se recaudaron ayer 1244'01 pesetas.

Las personas a quienes interese gestionar algun asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó—Calle Conde de Rius 13—1.º—1.ª

Dicho señor se encarga también de instar y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar al resolución de toda aquella clase de asuntos pertenecientes a los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Dionisio.

SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco de Borja.

EL BUSTO

El baile estaba en todo su apogeo cuando Juan de Villeurbanne entró en los salones de Julia de le Rochecorbon.

Era el tal sujeto uno de los reyes de la sociedad elegante, a quien no causaba impresión alguna el brillante espectáculo que estaba presenciando, por haberlo visto ya infinidad de veces.

De pronto brillaron sus ojos al fijarse en una de las espectadoras que al menos en aquel momento, no bailaba.

Juan de Villeurbanne adelantó el paso y comenzó a saludar a sus amigos y amigas como un soberano en medio de sus súbditos, a los cuales favorecía con una sonrisa ó con una frese cariñosa, sin demostrar determinada preferencia por nadie.

Gozaba nuestro héroe de una reputación extraordinaria. Tenía treinta años y se distinguía por su varonil belleza, por su elegancia y por la exquisita distinción de sus maneras.

¿Quien era la preferida de su corazón? Nadie lo sabía, por más que algunos afirmaban que Villeurbanne era incapaz de enamorarse, dada la frialdad de su alma.

Entre las damas que así pensaban figuraba la hermosa madame Reynand-Laubardiere, una de las más brillantes estrellas del cielo parisense.

Ella y Juan se encontraban con frecuencia en los bailes y en los grandes banquetes, lo cual no significa que fuesen íntimos amigos. Todo entre ellos era superficial, y al estrecharse la mano permanecían tan extraño el uno al otro como un hotentote y un lapón.

Sin embargo, no dejaba de existir entre ambos cierta semejanza.

Si, Juan de Villeurbanne pasaba justamente por un tipo admirable; madame Reynand-Laubardiere era un modelo de perfección física. Todas las gracias uníanse en ella en una pureza impecable de formas. No había pintor que deseara hacer su retrato, ni escultor que no olvidara a Villeurbanne, el gran escultor que había hecho su busto con destino a la próxima Exposición.

Mas por desdicha tenía aquella mujer otra semejanza con Villeurbanne. Si el uno era de hielo, la otra era de mármol, y juzgar por las apariencias, el corazón no era en ellos mas que un órgano destinado exclusivamente a asegurar la circulación

de la sangre y cerrado en absoluto al amor.

Si no pocas mujeres se quejaban de la activa indiferencia de Juan, infinidad de hombres se lamentaban de la impasible frialdad de madame Reynand-Laubardiere.

Viuda ésta desde hacia cinco años, después de tres de un matrimonio nada feliz, veíase solicitada de continuo para inducir-la á contraer segundos nupcias.

Pero, imperturbable y serena, contestaba siempre á sus adoradores:

—No me casaré hasta que hable mi corazón.

—Pues hay para rato—decía Juan de Villeurbanne á sus amigos.—Aun no se conoce el medio de hacer hablar á los corazones sordomudos.

En esta forma prodigaba Juan sus sarcasmos á la hermosa viuda, que, por su parte, se los devolvía con creces. Parecía aquello una especie de duelo, cuyos asaltos se renovaban siempre que se ofrecía la ocasión y que hubieran dado motivo á un filósofo para creer que los dos combatientes no se miraban con la indiferencia que todo el mundo suponía.

Pero la verdad es que Juan no había hablado de amor á madame Reynand-Laubardiere.

Se veían de cuando en cuando, se saludaban, charlaban de cosas indiferentes y se separaban despues, yéndose cada cual por su lado.

III

—¿Cómo se explica, señora?—le dijo Juan de Villeurbanne aquella noche.—¿No baila usted este vals? ¿Dónde están sus adoradores? ¿Han muerto todos, helados por la frialdad de usted? Si yo me atreviese, me ofrecería...

—No lo intente usted siquiera...

—Eso significa que desea usted que me retire.

—Nada de eso.

—¡Adiós, reina de las nieves!

—¡Adiós, ventisquero del Mont Blanc!

Juan de Villeurbanne se alejó pausadamente, y madame Reynand-Laubardiere, cuyos ojos se humedecieron como si de ellos fuese á brotar el llanto, se puso á hablar con su vecina, deseosa de ocultar la emoción profunda de que se hallaba poseída.

Despues bailó hasta el amanecer con casi todos sus adoradores.

Juan no se movió tampoco de allí hasta el final de la fiesta; pero ni una sola vez volvió á acercarse á su enemiga.

Cuando regresó á su casa, madame Reynand-Laubardiere despidió á su doncella, abrió un mueble de palo de rosa, sacó de un cajón un album de fotografías, que contempló durante largo rato, y de pronto se echó á llorar como una niña.

IV

Un mes antes de la apertura de la Exposición no se hablaba más que de la nueva obra maestra del célebre Vignieres: el busto de madame Reynand-Laubardiere.

El *Todo París* solicitaba del gran artista el permiso para ir á verle en su taller, cuya puerta permanecía cerrada para los peticionarios.

Sólo había establecido una excepción para algunos de sus mas íntimos amigos, entre los que figuraba Juan de Villeurbanne.

Cuando se presentó éste en el taller, el local estaba vacío. Hasta el mismo Vignieres había salido.

Juan esperó que el criado se retirara para acercarse al busto de mármol y levantarle el velo que lo cubría. Quería estar solo y que nadie notase la impresión que iba á experimentar.

Con religioso respeto y dominado por una inconcebible emoción se dirigió hacia el zócalo que sostenía el busto.

Y levantó el velo y apareció en toda su maravillosa belleza el rostro de madame Reynand-Laubardiere.

Juan retrocedió algunos pasos para contemplar mejor la obra. Después avanzó de nuevo, y como poseído de frenético entusiasmo, cubrió el busto de apasionados y ardientes besos.

Cuando volvió la cara, madame Reynand-Laubardiere estaba á dos pasos detrás de él, casi tan blanca como su imagen.

Los pasos de la viuda habían sido sofocados por la alfombra.

Hacia dos minutos que estaba allí y había tenido ocasión de ver todo cuanto había ocurrido.

Sin decir una palabra, tendió la mano á Villeurbanne, y después de un instante de silencio, murmuró:

—¿Me ama usted?

—Desde hace tres años, que no vivo más que para adorarla á usted.

—Pues yo le aventajo á usted, amigo mio. Hace cuatro que le he entregado mi corazón, ese corazón que usted tenía por insensible.

El busto adorna hoy, sobre un pedestal cubierto de flores, diariamente renovadas, el salón íntimo de los señores de Villeurbanne.

S. BOUCHERIT.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA CIUDAD DE REUS

No habiendo podido tener efecto por falta de número de señores Vocales la sesión de la Junta Municipal convocada para el día de hoy para la aprobación de los Presupuestos, se celebrará la de segunda convocatoria el día 10 del actual á las 6 y media de la tarde en la cual podrán tomarse acuerdos válidos sea cual fuere el número de asistentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en la vigente Ley Municipal.

Reus 8 Octubre de 1902.—El Alcalde, José Casagualda Busquets.

REGISTRO CIVIL

DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1902

NACIMIENTOS

José Gimenez Fusté.—Antonia Vilafranca Monté.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

SECCION COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

	Oper.	Dinero	Papel
Londres 90 día		33 05	
" 60 día			
" 30 día			
" 8 día			
" cheq. vista		33 40	
París 90 día			
" 8 día			
" vista		32 70	
Marsella 90 día			
" 8 día			
" vista			
Perpignan 90 día			
" 8 día			
" vista			
Hamburgo 90 día			
" vista			

Cambios anteriores de Dinero

	Papel	Oper.
VALORES LOCALES		
Gas Reusense	625	
Industrial Harinera	675	
Banco de Reus	750	
Manufacturera Algodon	125	
Compañía Reusense de Tranvías	30	
C. Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p. 100	300	
Electra Reusense		
Manicomio de Reus		

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el día 7

De Marsella y Barcelona, v. Burgundia, con tránsito, consignado á los señores viuda y sobrino de P. Ferrer Mary.

De Valencia y Barcelona, vapor Vicente Sanz, con efectos, consignado á los señores viuda y sobrino de P. Ferrer Mary.

De Gijon y Valencia, vapor Carmen, con

DOLOR DE MUELAS

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentaria tomando los

Cachets antineurálgicos MERCADER

De venta en la Farmacia de D. Antonio Serra y principales. Precio de la caja 2 pesetas.

efectos, consignado á los señores Hijos de B. López.

Despachadas

Para New-York vapor Burgundia, con efectos.

Para Valencia vapor Vicente Sanz, con efectos.

Para Barcelona v. Carmen, con efectos.

ANUNCIOS PARTICULARES

Para vender

Se venderá en buenas condiciones la Zapería de Jaime Gay situada en la calle Mayor 17, para informes, el propio dueño.

Está en venta la Barbería de la calle de San Lorenzo.

ALMACÉN DE CURTIDOS

DE

FRANCISCO PALAU

Pieles del país y extranjeras, artículos de clavazon y demás géneros para la construcción de calzado á precios de Fábrica.

GALANAS, 14

Reus

Sucursal en Villanueva y Geltrú: Progreso 16 y San Juan 20.

LA PALMA

ANUNCIO

A petición de varios socios la Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó en sesión 24 mes anterior, prorrogar el plazo hasta el 31 corriente, sin satisfacer derecho de entrada, á todos los que desean ingresar como á socios de número de la misma.

Reus 1.º Octubre 1902.—P. A. de la J. de G.—El Secretario de turno, Eudaldo Casas.

GRAN RIFA NAVAL

AUTORIZADA POR R. O. DE 11 ABRIL 1902

Se sorteará en Madrid el día 31 de Octubre de 1902 en union de la Lotería Nacional de la misma fecha.

Constará de 32000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5 pesetas. Los premios y reintegros serán en número de 3548 y el pago de los mismos se hará sin descuento alguno.

Premio mayor 126.550 pesetas. La Administración de Loterías de esta ciudad expende dichos billetes.

Traslado

LA BOTILLERIA MODELO EL PANADÉS

que se hallaba establecida en la calle Llovera número 37, se ha trasladado á la propia calle número 3, con vistas á la Plaza de Prim.

Trabajo

Se dará á un joven de 16 á 18 años; ganará un semanal de 10 á 12 pesetas. Informes en esta Imprenta.

GANGA

Se vende en buenas condiciones, una máquina á vapor de dos caballos de fuerza nominales, sistema Alexandre, una caldera para fabricar jabon y otra caldera aplicable á máquina de vapor en perfecto estado.

Para informes dirigirse al taller de maquinaria de Manuel y José Ferré, calle de San Pancracio, 24 (camino de Riudoms) de Reus.

DINERO

Se presta al 5 por 100

en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

FINCAS

Se compran y venden

Dirigirse á VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

Colegio de 1.ª enseñanza

ELEMENTAL Y SUPERIOR,

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

La Directora, D.ª Angela Maleras Fábregat, participa que desde el 15 del presente mes quedan abiertas, en dicho Colegio, las clases correspondientes á los grados ya dichos, al propio tiempo que la enseñanza de labores, tanto las de utilidad como las de adorno, y tambien quedan establecidas las clases de Música, Dibujo y Francés á cargo de acreditados profesores. Lecciones especiales de 8 á 9 mañana y de 12 á 1 tarde. Reus 2 de Septiembre de 1902.

Clinica Dental

DE

DON FULGENCIO AGUSTI ALEU

Cirujano-Dentista

DE LA

Escuela de Medicina de Madrid; ex alumno del Dr. Almenara de Madrid y dentista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona, etc., etc.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

Tratamiento de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor. Orificaciones y empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes, dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastesis hoy conocidos.

Recibe en Reus todos los Lunes y Viernes de 9 mañana á 5 de la tarde. En Tarragona todos los días.

ARRABAL STA. ANA, NÚM. 1 PRAL.—REUS.

TELEGRAMAS

Madrid, 8

El País, y

Combate "El País", furiosamente á los socialistas y de un modo especial á Pablo Iglesias.

Sostiene que éste es un devoto de la monarquía.

Trata despues del viaje que ahora proyectan algunos socialistas á Andalucía, al enterarse de los grandes éxitos que han obtenido en aquella región los republicanos y los libertarios.

"El País", copia un suelto del periódico de los socialistas, en el que se ataca á la región andaluza que pretenden recorrer los de Pablo Iglesias.

Accidente desgraciado

San Sebastian.—Se ha recibido un despacho de la frontera comunicando una triste noticia.

Hallábanse cazando en una posesion de su pertenencia los hermanos Lear, persiguiendo á un jabali herido, por la huella de sangre que iba dejando el animal.

En esta operacion, á uno de ellos disparóse la escopeta, y mató á su hermano.

Los dos hermanos tenían 23 y 27 años respectivamente.

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis
Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.

MONTEROLS 40

Sucursal

6D TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

Ovo-lectina Billon

Diesteroglicerofosfato
de Colina

Tónico-Nervino

eficaz contra la

CLOROANEMIA, NEURASTENIA,

CANSANCIO INTELLECTUAL

Comunicación a la Sociedad de Biologie el 9 Febrero de 1901

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y
Depósito General

ALFREDO RIERA É HIJOS

Ronda S. Pedro, 36
BARCELONA

En Grajeas, Inyecciones
hipodérmicas y Granulado

Reconstituyente

eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,

DEBILIDAD GENERAL



PAPEL DE PERIÓDICO PARA

EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Adminis-
tración e Imprenta de este periódico,
calle de la Estrella, número 12, Reus.

LA REFORMADA

Gran fábrica de alfarería, cacharrería
Y PRODUCTOS CERÁMICOS

CAMINO DE TARRAGONA, 14

Sucesores de Magín Miret. -- Reus.

Tuberías y canales para conducciones de agua para el riego y caídas de aguas sucias y pluviales
y materias fecales de los edificios y en especial tubos en todos los diámetros para conducciones de
agua a alta presión.

Tejas planas y onduladas en todas formas en colores, vidriados y mates.—Escamas para cúpulas.
—Chimeneas adornadas.—Ventiladores.—Cestería antigua y en novedades.—Caballetes.—Rema-
tes.

Grandes y pequeños jarrones y macetas para plantas de adorno propios para salones y jardines.
—Estatuas.—Pedestales.—Alegorías, caretas, floreros, floreras y demás adornos para surtidores y
saltos de agua.

Balustres.—Floreros.—Pasamanos.—Peldaños.—Cartelas.—Cornisas.—Remates de fachadas.
—Losetas.—Baldosas.—Azulejos vidriados y mates.—Tochos y ladrillos prensados rojos para fachadas.
—Cartabones.—Exárganos.—Ladrillos y rótulos modernistas esmaltados, dorados y en colores
para establecimientos de lujo.

Fregaderas.—Aseadoras.—Sifones.—Orinadores.—Water-closets ó comunes inglesas y toda clase
de aparatos inodoros perfeccionados para el saneamiento de habitaciones y subsuelos.

Barreños.—Cubos.—Botés y moldes vidriados para confiterías y otras industrias.—Cubetas para
fotógrafos.—Refrescadores y depósitos para agua.

Bajo modelo se fabrican toda clase de artículos del ramo.
Ventas al por mayor y menor con descuentos según la importancia de los pedidos.
Esta casa ajusta de todos los materiales del ramo de albañilería para grandes y pequeñas con-
strucciones.

CAMINO DE TARRAGONA, 14, REUS

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902

LÍNEA DIRECTOS

Ternes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6,10, 9,47, 12,35, 14,26 y 19,26.

Llegadas a Reus

11,30, 13,05, 17,32, 19,11 y 21,38.

Trenes descendentes.

Salida de Mora

5,41, 6,03, 7,51, 12,21 y 18,59.

Llegadas a Reus

6,59, 8,11, 11,27, 14,06 y 22,15.

Salidas de Reus para Barcelona

4,53, 7,05, 8,41, 12,07, 14,14, y 19,14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5,32, 13,35, 15,36, 19,57 y 21,44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona
Sale de Reus a las 8,16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada a Reus 9,29, salida 9,44, tren mixto.

Llegada a Reus 13,39, salida 14,30, tren mercancias: (1).

Llegada a Reus 19,09, salida 19,17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8,15, salida 8,29, tren correo.

" 13,00 " 13,55 id. mercancias(1)

" 17,46 " 18,05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega a las 20,38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.

Ferrocarril Económico

de Reus a Salou

Servicio de trenes que regirá desde el

dia 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4,10, 10,00, 14,47, 18,25.

Salidas de Salou: 4,56, 11,04, 17,32, 19,40.

Reus 20 de Septiembre de 1902.

Vertical text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side of the newspaper page.